

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 10 DE ABRIL DE 2017

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte horas, del día diez de Abril de dos mil diecisiete, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario--Habilitado, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgente y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

Por parte del PARTIDO POPULAR (P.P.):

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco. (Alcalde)
Doña Encarnación Tineo García
Don Carlos Peinado Yáñez-Sedeño.
Doña Zaida Tapias Valverde.
Don Juan Manuel Torralbo García

Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

Doña María Isabel Peinado Cánovas.
Don Félix González González.

Por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's):

Don Antonio Hidalgo Recio.

Por parte de IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS (I.U.):

Don José Andrés Criado Merchán.

Secretario-Habilitado

Don Antonio Esteban Rico.

1º- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se procede a la votación del acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de Marzo de 2.017, aprobándose por unanimidad, 9 votos a favor, (P.P., PSOE, C's e I.U.).

2º - APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA, POLICIA Y BUEN GOBIERNO

Lee las modificaciones detalladas que se producen en la mencionada ordenanza, la Tte. de Alcalde:

III. DE LA POLICÍA DE LA VIA PÚBLICA.

CAPÍTULO 2. ROTULACIÓN Y NUMERACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS.

ARTÍCULO 11: incluir las palabras "COMO LOS NUMEROS".

CAPÍTULO 4. LIMPIEZA DE LA VÍA PÚBLICA Y RECOGIDA DE RESIDUOS.

- **ARTÍCULO 18:** incluir las palabras "DEPOSITAR FUERA".

- **ARTÍCULO 22 PUNTO 5:** incluir las palabras “CAMINOS” y “SIN AUTORIZACION MUNICIPAL”.

- **ARTÍCULO 22 PUNTO 6 (NUEVO)** que dirá “SE PODRÁ VERTER EN EL ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL, EN LOS CONTENEDORES QUE SE PONDRÁN A DISPOSICION DEL PÚBLICO, PREVIA SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO”.

CAPÍTULO 5. JARDINES, PARQUES Y FLORA.

- **ARTÍCULO 25** se quitarán las palabras “ASÍ COMO EN ESPACIOS PRIVADOS VISIBLES DESDE LA VIDA PÚBLICA”.

IV. POLICÍA DE LA VÍA PÚBLICA, EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES Y SOLARES.

- **ARTÍCULO 29** se añade: “NO SE PODRÁ COMENZAR LA OBRA SIN LA TENENCIA DE LA PRECEPTIVA LICENCIA, NO SE CONSIDERARÁ COMO LICENCIA LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DE OBRA”.

- **ARTÍCULO 30** quitar: “DEL 10 POR 100 DEL PRESUPUESTO Y, CUANDO ESTE NO SEA DETERMINABLE, SE CIFRARÁ SU IMPORTE ENTRE 500 Y 5000 EUROS / MES O FRACCIÓN, SEGÚN VOLUMEN DE LA OCUPACIÓN SOLICITADA Y LA DURACIÓN DE LA MISMA”.

- **ARTÍCULO 33** quitar la multa de 300 euros y añadir multa de 50, 100 y 300 euros sucesivamente.

- **ARTÍCULO 35 PUNTO 2** se añade: “SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO PONER EL CONTADOR A PIE DE CALLE PARA PODER TENER ACCESO A SU LECTURA”.

V. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

CAPÍTULO 2. RÉGIMEN SANCIONADOR.

- **ARTÍCULO 42 INFRACCIONES GRAVES** quitar el apartado d, i, j k y cambiarlos a infracciones leves.

- **ARTÍCULO 43 INFRACCIONES LEVES** añadir las letras i, j, k y l con el texto de los apartados quitados del artículo anterior.

Interviene el portavoz del grupo Municipal (G.M.) socialista, expresando su desacuerdo con el uso que se pretende dar, con la modificación, al vertedero. Continúa leyendo el escrito que presento en su día el grupo popular cuando se presento por el equipo de gobierno, de entonces, socialista la presente Ordenanza, diciendo que de todo lo que expuso el Partido Popular “como critica no ha cambiado, ahora, nada”.

El G.M. de I.U. propone la votación de punto por punto de las modificaciones de la Ordenanza, dada la nueva información que acaba de aportar el portavoz socialista.

El G.M. C's, está de acuerdo con lo que propone el anterior portavoz pero de todas las maneras mantendrá la posición que manifestó en las reuniones previas que se realizaron sobre el tema.

Se procede a la votación quedando aprobadas las modificaciones por 6 votos a favor (PP y C's) y 3 en contra (PSOE e IU).

3º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES

Toma la palabra el G.M. socialista y dice que están de acuerdo con la Ordenanza pero observan en algunos artículos incongruencia entre ellos.

G.M. de I.U. piensa que es insuficiente pero "es un primer paso importante".

G.M. de C's, cree que es un inicio para solucionar algunos problemas.

Interviene el sr. Alcalde diciendo que es un avance, efectivamente, ya que antes no estaba regulado siendo un progreso en el tema.

Se procede a la votación: por unanimidad 9 votos a favor (PP, PSOE, IU y C's) queda aprobada la ordenanza.

4º - INFORMACION AL PLENO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Se da cuenta por parte del Secretario de los Decretos de Alcaldía, que son los siguientes:

- Decreto 12/16 de 31/12/2016, comisión de servicios Policía Local
- Decreto 01/17 de 28/02/2017, liquidación presupuesto 2.016
- Decreto 02/17 de 10/03/2017, desconvocatoria sesión Pleno
- Decreto 03/17 de 10/03/2017, apertura expediente nulidad

5º - RUEGOS Y PREGUNTAS

G.M. socialista, preguntan por el tema de la recogida de vehículos con la Mancomunidad, contesta el sr. Alcalde explicando que todavía no se han sacado los pliegos para el concurso. Prosigue el portavoz socialista diciendo que cree se debería de poner en el tablón de anuncios todo lo referente a la Mancomunidad ya que la localidad es miembro de ella.

El portavoz de IU pregunta sobre si hay alguna gestión sobre las filtraciones en las sepulturas. El sr. Alcalde indica que la Junta de Comunidades ha denegado la ayuda a un proyecto presentado y en la actualidad se está buscando financiación por otro lado.

G.M. de C's pide que se publique en las redes sociales las nuevas Ordenanzas Municipales.

Terminadas las preguntas de los grupos de la oposición, el sr. Alcalde toma la palabra para dar las explicaciones a una pregunta del GM de C's sobre la renovación a la empresa de la concesión de la gestión de suministro de agua.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a diez de Abril de dos mil diecisiete.

El Alcalde

El Secretario-Habilitado